



MODELO DEFINITIVO PARA LA EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE  
APRENDIZAJE DE LA CARRERA DE DERECHO  
VERSIÓN MATRICIAL

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Pertinencia (P)				El criterio <b>pertinencia</b> considera que la educación superior debe responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, planificación nacional, régimen de desarrollo, prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, así como a la diversidad cultural.		
		<b>Estado actual y prospectiva (P.1.1)</b>		<p>El indicador <b>estado actual y prospectiva</b> evalúa que la oferta académica profesional de la carrera responda a una visión de futuro, articulada a las demandas actuales de su entorno, a las necesidades de desarrollo científico-tecnológico y a los requerimientos de la planificación nacional; en función de su área de conocimiento y que esté respaldada por el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y el Plan de Mejoras de la carrera.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los últimos tres años antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> En el caso de que se presenten resultados obtenidos en base a encuestas realizadas por la carrera, se deberán adjuntar como evidencia, los instrumentos utilizados y la metodología estadística aplicada. El error máximo deberá ser del 10%.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b><u>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</u></b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Documento que contenga información general de la carrera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Denominación de la titulación;</li> <li>Modalidad;</li> <li>Duración de los estudios;</li> <li>Fecha de la primera aprobación de la carrera con el nombre del ente o institución que la aprobó;</li> <li>Fecha de la última aprobación de la carrera con el nombre del ente o institución que la aprobó.</li> </ol> <p><b>Evidencia 2.</b> Documento que contenga el análisis de pertinencia de la carrera y de qué manera la carrera responde a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las necesidades del entorno provincial y local;</li> <li>Las necesidades del entorno nacional;</li> <li>Las necesidades del desarrollo científico-tecnológico;</li> <li>Los requerimientos de la planificación nacional y regional.</li> </ol>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
						<p><b>Evidencia 3.</b> Tabla con información de los estudiantes de los últimos 3 años anteriores al inicio del proceso de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Número total de aspirantes a la carrera;</li> <li>b) Número total de estudiantes admitidos;</li> <li>c) Número total de estudiantes matriculados;</li> <li>d) Número total de graduados.</li> </ul> <p><b>Evidencia 4.</b> Documento que contenga un resumen del estudio de la empleabilidad de los graduados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Universo de los graduados;</li> <li>b) Tamaño de la muestra para el estudio;</li> <li>c) Metodología utilizada;</li> <li>d) Tipo de trabajo desempeñado en los años transcurridos desde la graduación;</li> <li>e) Ingreso mensual percibido de los graduados;</li> <li>f) Análisis de la situación laboral real de los graduados y en función de esto, qué medidas se han tomado con respecto al currículo.</li> </ul> <p><b>Evidencia 5.</b> Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Análisis de prospectiva de la carrera;</li> <li>b) Análisis de los campos que se están desarrollando;</li> <li>c) Análisis de los campos que se prevé desarrollar.</li> </ul> <p><b>Evidencia 6.</b> Documento que contenga el PEDI (Plan Estratégico de Desarrollo</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
						<p>Institucional) vigente en el periodo de evaluación.</p> <p><b>Evidencia 7.</b> Documento que contenga el POA (Plan Operativo Anual) de la facultad o carrera, vigente en el periodo de evaluación.</p> <p><b>Evidencia 8.</b> Documento que contenga el Plan de Mejoras de la carrera o facultad a la que pertenece la carrera, vigente en el periodo de evaluación.</p>
		<b>Seguimiento a graduados (P.1.2)</b>		<p>El indicador <b>seguimiento a graduados</b> evalúa si la carrera dispone de un sistema informático de seguimiento a graduados; y, si la información que genera es utilizada en la gestión de la unidad académica y es socializada con la comunidad académica.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los últimos tres años antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> Para el caso de las carreras que no tengan graduados a la fecha de evaluación, se eliminará el indicador y se re ponderarán los indicadores pertenecientes al criterio pertinencia.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b>Evidencia a ser verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Sistema informático de seguimiento a graduados.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Resultados de las encuestas realizadas a los graduados.</p> <p><b>Evidencia 3.</b> Evidencias de que los estudiantes actuales de la carrera conocen los resultados de las encuestas realizadas a los graduados.</p> <p><b>Evidencia 4.</b> Actas o documentos similares, que demuestren el análisis por parte de la comisión académica (u organismo similar) de los resultados de las encuestas y de las posibles acciones de mejora.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		<b>Vinculación con la sociedad (P.1.3)</b>		<p>El indicador <b>vinculación con la sociedad</b> evalúa si existe participación de los profesores y estudiantes de la carrera en las actividades de los proyectos de vinculación con la sociedad, entre los cuales se encuentran las actividades que se cumplen a través de los consultorios jurídicos de las carreras de Derecho, y si estos proyectos son pertinentes.</p> <p>La institución encargada de evaluar a los consultorios jurídicos es la Defensoría Pública, institución que remitirá al CEAACES los resultados de la evaluación, mismos que servirán para la valoración de este indicador. La evaluación de los consultorios jurídicos se realizará al momento de la evaluación de la carrera.</p> <p>El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b><u>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</u></b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Documento que contenga el distributivo de horas de la dedicación de los estudiantes y docentes por proyecto de vinculación. Este documento debe ser certificado por el responsable de la carrera.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Proyectos de vinculación con la sociedad de la carrera, los cuales deben contar al menos con los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generalidades.</li> <li>1.1. Objetivos;</li> <li>1.2. Lista de docentes participantes;</li> <li>1.3. Lista de estudiantes participantes;</li> <li>1.4. Estadísticas de las atenciones realizadas.</li> <li>1.5. Actividades realizadas.</li> </ol> <p><b><u>Evidencia a ser verificada in situ:</u></b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Evidencias de las actividades realizadas por estudiantes y docentes de la carrera en proyectos de vinculación con la sociedad, como fotos, filmaciones, etc.</p>
<b>Plan curricular (C)</b>				El criterio <b>plan curricular</b> considera que la planificación de la carrera debe garantizar que los estudiantes adquieran las competencias propuestas en el perfil de egreso al momento de su graduación.		

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
	<b>Macro currículo (C.1)</b>			El subcriterio <b>macro currículo</b> considera la definición del perfil de egreso de la carrera y los mecanismos utilizados para su validación social.		
		<b>Perfil de egreso (C.1.1)</b>		<p>El indicador <b>perfil de egreso</b> evalúa si existe un perfil de egreso específico para la carrera, que sea coherente con el perfil profesional, y si este último es coherente con el análisis de las necesidades del entorno.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los últimos 3 años antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> El <b>perfil de egreso</b> es el conjunto de resultados de aprendizaje que debe demostrar el estudiante al término de la carrera.</p> <p>El <b>perfil profesional</b> es el estudio de las necesidades de los tipos de profesionales que demanda el medio en el que va a ejercer su profesión.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b><u>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</u></b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Perfil de egreso de la carrera, vigente en el periodo de evaluación.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Perfil profesional de la carrera, vigente en el periodo de evaluación.</p> <p><b>Evidencia 3.</b> Documento que contenga los análisis de las necesidades del entorno, utilizados en la elaboración del perfil profesional como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• análisis de los planes de desarrollo local, regional y nacional;</li> <li>• análisis de las políticas nacionales de ciencia y tecnología;</li> <li>• estudios prospectivos de la carrera;</li> <li>• análisis de las encuestas realizadas a empleadores, graduados y profesionales de la carrera.</li> <li>• análisis del campo ocupacional de la carrera.</li> </ul>
	<b>Meso currículo (C.2)</b>			El subcriterio <b>meso currículo</b> considera la coherencia entre el perfil de egreso y las asignaturas y/o actividades que otorgan		

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
				créditos a los estudiantes. En este contexto, la coherencia se evidenciará al mostrar que los resultados de aprendizaje de las asignaturas y/o actividades permitan a los estudiantes alcanzar el perfil de egreso.		
		<b>Malla curricular (C.2.1)</b>		<p>El indicador <b>malla curricular</b> evalúa si los resultados de aprendizaje de las asignaturas y/o actividades, considerados en la malla curricular, permiten a los estudiantes alcanzar el perfil de egreso.</p> <p>Se evaluará la malla curricular vigente al momento de la evaluación de la carrera.</p> <p><b>Nota:</b> La <b>malla curricular</b> es una herramienta que permite observar de forma matricial todas las asignaturas y/o actividades del currículo de la carrera a ser desarrolladas durante la formación profesional y debe garantizar que al término de sus estudios, el estudiante posea los resultados del aprendizaje estipulados en el perfil de egreso.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b><u>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</u></b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Última malla curricular de la carrera aprobada y vigente al momento de la evaluación, la cual debe contener al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El tipo de asignatura (obligatoria, optativa, práctica);</li> <li>El grupo al que pertenece la asignatura (introducción a la carrera, derecho sustantivo, derecho adjetivo y asignaturas de educación general);</li> <li>La secuencia de las asignaturas (prerrequisitos, correquisitos);</li> <li>El número de créditos que concede cada asignatura.</li> </ol>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
	Micro currículo (C.3)			El subcriterio <b>micro currículo</b> considera la planificación del proceso de aprendizaje-enseñanza.		
		<b>Programas de las asignaturas (C.3.1)</b>	<p>Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala de 1 al 5 en las asignaturas de introducción a la carrera.</p> <p>Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 5 en las asignaturas de derecho sustantivo.</p> <p>Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 5 en las asignaturas de derecho adjetivo.</p>	<p>El indicador <b>programas de las asignaturas</b> evalúa si los programas de las asignaturas una vez ejecutados, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.</p> <p>Se evaluarán los programas de estudio de las asignaturas al momento de la evaluación de la carrera.</p> <p><b>Nota:</b> Los libros considerados en la planificación micro curricular pueden haber sido publicados en los últimos 10 años, salvo casos debidamente justificados por su relevancia y pertinencia.</p>	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $PA = \frac{1}{3}(CB + CPC + CC)$ <p><b>PA:</b> Programa de las asignaturas.</p> <p><b>CB:</b> Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala de 1 al 5 en las asignaturas de introducción a la carrera.</p> <p><b>CPC:</b> Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 5 en las asignaturas de derecho sustantivo.</p> <p><b>CC:</b> Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 5 en las asignaturas de derecho adjetivo.</p> <p>La calificación de 5 corresponde a micro currículos planificados y ejecutados con absoluta coherencia entre sus elementos, resultados de aprendizaje y el perfil de egreso, mientras que la calificación de 1 a aquellos que muestren absoluta incoherencia entre estos aspectos.</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Programas de estudio de las asignaturas, aprobados y en vigencia al momento de la evaluación donde se especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Secuencia de las asignaturas: prerrequisitos y correquisitos;</li> <li>Objetivos de la asignatura dentro del plan curricular;</li> <li>Número de créditos que concede cada asignatura;</li> <li>Contenidos de la asignatura;</li> <li>Resultados del aprendizaje de cada asignatura;</li> <li>Integración entre los contenidos teóricos y prácticos;</li> <li>Mecanismos utilizados para la evaluación de cada asignatura;</li> <li>Bibliografía básica y complementaria de cada asignatura.</li> </ol>



CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		Prácticas en consultorios jurídicos de la carrera (C.3.2)		<p>El indicador <b>prácticas en consultorios jurídicos de la carrera</b> evalúa si los abogados del consultorio jurídico guían y evalúan a los estudiantes que realizan las prácticas, y si existe participación activa de estos estudiantes en el acompañamiento a diligencias, gestión y resolución de casos.</p> <p>Se evaluarán las prácticas en consultorios jurídicos de la carrera al momento de la evaluación de la carrera.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b><u>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</u></b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Lista certificada de estudiantes que se encuentran realizando las prácticas en los consultorios jurídicos de la carrera.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Lista certificada de abogados que gestionan las prácticas en los consultorios jurídicos de la carrera.</p> <p><b><u>Evidencia a ser verificada in situ:</u></b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Informes de evaluación de cada uno de los estudiantes que se encuentran realizando las prácticas en los consultorios jurídicos.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Informes de cada uno de los casos gestionados o resueltos por los estudiantes.</p>
<b>Academia (A)</b>				El criterio <b>academia</b> considera a los docentes, quienes deben tener las competencias necesarias para cubrir todas las áreas curriculares de la carrera (nivel de escolaridad, experiencia profesional, experiencia y efectividad en enseñanza, habilidad para comunicarse, entusiasmo para		

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
				desarrollar programas más efectivos, participación en redes y sociedades profesionales).		
	<b>Calidad docente (A.1)</b>			El subcriterio <b>calidad docente</b> considera el ejercicio profesional y la formación pedagógica del cuerpo docente de la carrera.		
		<b>Evaluación docente (A.1.1)</b>		<p>El indicador <b>evaluación docente</b> evalúa si existen procedimientos de evaluación docente, y si los resultados generados influyen en la toma de decisiones correctivas o de incentivo hacia los docentes.</p> <p>El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Documento que contenga las políticas y/o procedimientos para la realización de la evaluación de los docentes de la carrera, vigente en el periodo de evaluación.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Documento que contenga el informe de evaluación de los docentes, de cada semestre o año evaluado, el cual debe considerar los cuatro tipos de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Autoevaluación;</li> <li>Evaluación por pares;</li> <li>Evaluación por directivos;</li> <li>Evaluación por estudiantes.</li> </ol> <p><b>Evidencia 3.</b> Documento que contenga los instrumentos de evaluación de los docentes de la carrera, de acuerdo a los cuatro tipos de evaluación.</p> <p><b>Evidencia a ser verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Informes de evaluación consecutivos, para poder realizar la comparación y evidenciar los correctivos o incentivos que se hayan realizado.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		<b>Afinidad formación posgrado (A.1.2)</b>	<p>Número de asignaturas impartidas por docentes con un título de Ph.D. afín a la asignatura.</p> <p>Número de asignaturas impartidas por docentes con un título de M.Sc. afín a la asignatura.</p> <p>Número total de asignaturas impartidas en la carrera durante el semestre o año de evaluación.</p>	<p>El Indicador <b>afinidad formación posgrado</b> evalúa la proporción ponderada de asignaturas impartidas por docentes cuyo título de cuarto nivel (Ph.D. o M.Sc.) es afín a las asignaturas dictadas en el periodo de evaluación.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> Para la evaluación de este indicador se tomará en cuenta además de las evidencias descritas, la malla curricular previamente ingresada.</p>	<p><b>Cálculo del Indicador:</b></p> $AFP = \frac{1,5 \cdot NAPHD + NAMsC}{NA}$ <p><b>AFP:</b> Afinidad formación de posgrado.</p> <p><b>NAPHD:</b> Número de asignaturas impartidas por docentes con un título de Ph.D. afín a la asignatura.</p> <p><b>NAMsC:</b> Número de asignaturas impartidas por docentes con un título de M.Sc. afín a la asignatura.</p> <p><b>NA:</b> Número total de asignaturas impartidas por cada docente en la carrera durante el periodo de evaluación.</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Contrato, adenda contractual, nombramiento o documento similar de cada uno de los docentes de la carrera, que establezca su relación con la IES.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Documento que contenga el distributivo de las asignaturas que el docente dictó en el periodo de evaluación.</p>
		<b>Actualización científica (A.1.3)</b>	<p>Número de docentes que han asistido a eventos de actualización científica o educación jurídica.</p> <p>Número total de docentes</p>	<p>El indicador <b>actualización científica</b> evalúa la participación de los docentes en eventos de actualización científica o educación jurídica.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p>	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $AC = 100 \cdot \frac{NDAC}{NTD}$ <p><b>AC:</b> Actualización científica.</p> <p><b>NDAC:</b> Número de docentes que han asistido a eventos de actualización científica o educación jurídica.</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Certificados debidamente legalizados de la participación de los docentes en eventos de actualización científica o educación jurídica.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
			que han impartido clases en la carrera en el periodo de evaluación.	<p>Se tomarán en cuenta todos los eventos de actualización científica realizados durante los años 2012, 2013 y 2014 por los docentes considerados dentro del periodo de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> Los eventos de actualización científica o educación jurídica que serán considerados son: seminarios, talleres, cursos en el área al que el docente ejerce la cátedra o afines a la formación del docente, que cuenten con un aval proporcionado por una IES o entidad conformada y legalmente constituida, de al menos 32 horas de duración. Cuando los eventos aborden una misma temática, se sumarán sus horas de duración.</p> <p>Los congresos serán admitidos si el comité de evaluación externo los considera de relevancia académica, por ejemplo que cuente con: aval académico de una institución, que el tema versado sea afín a la formación de posgrado o cátedra dictada, etc.</p>	<b>NTD:</b> Número total de docentes que han impartido clases en la carrera en el periodo de evaluación.	
		<b>Titularidad (A.1.4)</b>	Número de docentes titulares que han realizado actividades de docencia en la	El indicador <b>titularidad</b> evalúa el porcentaje de docentes titulares que forman parte de la carrera con respecto al número total de docentes de la misma.	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $TIT = 100 \cdot \frac{NDT}{NTD}$ <p><b>TIT:</b> Titularidad.</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Lista certificada de docentes titulares, que en el periodo de evaluación, realizaron actividades de docencia en la carrera.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
			carrera.  Número total de docentes que han realizado actividades de docencia en la carrera.	El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.  <b>Nota:</b> Para la evaluación de este indicador se tomarán en cuenta los contratos, adenda contractuales, nombramientos o documentos similares previamente ingresados de todos los docentes de la carrera.	<b>NDT:</b> Número de docentes titulares que han realizado actividades de docencia en la carrera.  <b>NTD:</b> Número total de docentes que han realizado actividades de docencia en la carrera.	
	<b>Dedicación (A.2)</b>			El subcriterio <b>dedicación</b> considera las actividades del docente articulando los principales tipos de dedicación y su relación laboral con la institución.		
		<b>Docentes tiempo completo (A.2.1)</b>	Número total de docentes en el periodo de evaluación, ponderado por el número de días de cada uno de los docentes como tiempo completo.  Número total de docentes que han realizado actividades de docencia en la	El indicador <b>docentes tiempo completo</b> evalúa el porcentaje de docentes a tiempo completo de la carrera, en relación al total de docentes de la misma.  Se pondera el número de días que el docente estuvo como tiempo completo.  El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.  <b>Nota:</b> Para la evaluación de este	<b>Cálculo del indicador:</b>  $DTC = \frac{NTCP}{NTD}$  $NTCP = \sum_i^n \frac{dTTC_i}{365}$  <b>DTC:</b> Docentes a tiempo completo.  <b>NTCP:</b> Número total de docentes en el periodo de evaluación, ponderado por el número de días de cada uno de los docentes como tiempo completo.  <b>NTD:</b> Número total de docentes que han realizado actividades de	<b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b> <b>Evidencia 1.</b> Lista certificada de docentes a tiempo completo, que en el periodo de evaluación, realizaron actividades de docencia en la carrera.

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
			<p>carrera.</p> <p>Número de días del docente i en calidad de tiempo completo durante el periodo de evaluación.</p> <p>Número de docentes cuya última dedicación durante el periodo de evaluación fue tiempo completo.</p>	<p>indicador se tomarán en cuenta los contratos, adenda contractuales, nombramientos o documentos similares previamente ingresados de todos los docentes de la carrera.</p> <p>Se considera docente a tiempo completo a quien tiene una relación laboral de 40 horas semanales de trabajo con la IES.</p> <p>Los docentes considerados serán los que realizaron actividades de docencia en el periodo de evaluación; incluyendo aquellos que se encuentran en su año sabático.</p>	<p>docencia en la carrera.</p> <p><b>dTCi:</b> Número de días del docente i en calidad de tiempo completo durante el periodo de evaluación.</p> <p><b>n:</b> Número de docentes cuya última dedicación durante el periodo de evaluación fue tiempo completo.</p>	
		<b>Estudiantes por docente (A.2.2)</b>	<p>Número total de estudiantes de la carrera.</p> <p>Número de docentes cuya última dedicación haya sido la de tiempo completo.</p> <p>Número de docentes</p>	<p>El indicador <b>estudiantes por docente</b> evalúa la relación entre el número de estudiantes y el número de docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de la carrera.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> Los docentes considerados serán los que realizaron actividades de</p>	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $ED = \frac{NE}{NTC + 0,5 \cdot NMT + 0,25 \cdot NTP}$ <p><b>ED:</b> Estudiantes por docente a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial.</p> <p><b>NE:</b> Número total de estudiantes de la carrera.</p> <p><b>NTC:</b> Número de docentes cuya última dedicación haya sido la de</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Lista certificada de docentes a tiempo completo, que en el periodo de evaluación, realizaron actividades de docencia en la carrera.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Lista certificada de docentes a medio tiempo, que en el periodo de evaluación, realizaron actividades de docencia en la carrera.</p> <p><b>Evidencia 3.</b> Lista certificada de docentes a tiempo parcial, que en el periodo de evaluación, realizaron actividades de docencia en la carrera.</p> <p><b>Evidencia 4.</b> Lista certificada de todos los estudiantes de la carrera</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
			cuya última dedicación haya sido la de medio tiempo.  Número de docentes cuya última dedicación haya sido la de tiempo parcial.	docencia en el periodo de evaluación; incluyendo aquellos que se encuentran en su año sabático.	tiempo completo.  <b>NMT:</b> Número de docentes cuya última dedicación haya sido la de medio tiempo.  <b>NTP:</b> Número de docentes cuya última dedicación haya sido la de tiempo parcial.	matriculados en el periodo de evaluación.
		<b>Distribución de actividades de docencia (A.2.3)</b>		El indicador <b>distribución de actividades de docencia</b> evalúa si la carrera cuenta con procedimientos para verificar la distribución de las actividades de docencia, vinculación e investigación asignadas a los docentes, y que exista seguimiento de las mismas.  El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.  <b>Nota:</b> Para la evaluación de este indicador se tomarán en cuenta los contratos, adenda contractuales, nombramientos o documentos similares de todos los docentes de la carrera, ingresados previamente.	<b>Escala del indicador:</b>  <b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.  <b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.  <b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.  <b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la	<b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b> <b>Evidencia 1.</b> Lista certificada de docentes participantes en los proyectos de vinculación y las actividades que ejecutan en los mismos. <b>Evidencia 2.</b> Lista certificada de docentes participantes en las unidades de investigación y las actividades que ejecutan en las mismas.  <b>Evidencia a ser verificada in situ:</b> <b>Evidencia 1.</b> Registros automatizados o de firmas manuales que evidencien la asistencia de los docentes a la IES. <b>Evidencia 2.</b> Documento que contenga por cada docente la distribución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• asignaturas y horas de clase;</li> <li>• tutoría;</li> <li>• investigación;</li> <li>• asesoría de trabajos de titulación de fin de carrera/mención;</li> </ul>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
					consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>control y monitoreo de prácticas pre-profesionales;</li> <li>actividades vinculadas con la colectividad.</li> </ul>
		<b>Docentes medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio profesional o actividades académicas y científicas (A.2.4)</b>	<p>Número de profesores medio tiempo y tiempo parcial de la carrera con ejercicio profesional, o actividades académicas y científicas.</p> <p>Número total de profesores a medio tiempo y tiempo parcial.</p>	El indicador <b>docentes medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio profesional o actividades académicas y científicas</b> evalúa el porcentaje de profesores a medio tiempo y tiempo parcial de la carrera, que acrediten experiencia de al menos 5 años de ejercicio profesional o actividades académicas y científicas en áreas afines a la cátedra que dictó en la carrera durante el período de evaluación.	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $PE = 100 \cdot \frac{NPE}{NP}$ <p><b>PE:</b> Porcentaje de profesores medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio profesional o actividades académicas y científicas.</p> <p><b>NPE:</b> Número de profesores medio tiempo y tiempo parcial de la carrera con ejercicio profesional, o actividades académicas y científicas.</p> <p><b>NP:</b> Número total de profesores a medio tiempo y tiempo parcial.</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Lista de profesores medio tiempo y tiempo parcial que dictaron clases en la carrera, en el período de evaluación.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Hojas de vida de los profesores a medio tiempo y tiempo parcial, con los certificados que acreditan su experiencia profesional, en áreas afines a la cátedra que dictan en la carrera.</p>
	<b>Producción académica (A.3)</b>			El subcriterio <b>producción académica</b> verifica si la carrera cuenta con una unidad de investigación, responsable de la coordinación, líneas de investigación, presupuesto y personal dedicado a actividades de investigación; así como la producción de artículos científicos en revistas indexadas de impacto regional e internacional, y a la producción de libros por parte de los docentes de la carrera.		



CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		<b>Producción científica (A.3.1)</b>	<p>Índice de impacto calculado por Scimago Journal Rank.</p> <p>Número de docentes de la carrera en el periodo de evaluación.</p> <p>Número total de artículos publicados por docentes de la carrera durante el periodo de evaluación.</p>	<p>El indicador <b>producción científica</b> mide la producción científica per cápita de la carrera. Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge.</p> <p>Se tomarán en cuenta todos los artículos publicados durante los últimos 3 años antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> Cada publicación recibirá una valoración adicional a la excelencia en base al índice de SCIMAGO SJR de la revista donde ha sido publicada. Con fines estadísticos se deben reportar los artículos publicados desde los últimos 5 años antes del inicio del proceso de evaluación.</p>	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $IPC = \frac{1}{0.6N} \sum_{i=1}^M (1 + 3.61SJR_i)$ <p><b>IPC:</b> Índice de producción científica.</p> <p><b>SJR<sub>i</sub>:</b> Índice de impacto calculado por Scimago Journal Rank.</p> <p><b>N:</b> Número de docentes de la carrera en el periodo de evaluación.</p> <p><b>M:</b> Número total de artículos publicados por docentes de la carrera durante el período de evaluación.</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Artículos científicos publicados o aceptados para publicación en revistas de las bases de datos SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge, debiendo contener: portada de la revista, índice de los artículos donde conste el nombre del docente/investigador, filiación del docente a la IES y notificación o correo electrónico del editor de la revista de aceptación del artículo (en caso de que este aún no sea publicado).</p>
		<b>Investigación regional (A.3.2)</b>	<p>Número de docentes de la carrera en el periodo de evaluación.</p> <p>Número total de artículos publicados por docentes de la carrera durante el periodo de</p>	<p>El indicador <b>investigación regional</b> mide la producción per cápita de la carrera. Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que se encuentren en las bases de datos de LATINDEX o SciELO y que <b>NO</b> figuren en las bases de datos SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge.</p> <p>Se tomarán en cuenta todos los artículos publicados durante los últimos 3 años antes del inicio del</p>	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $IR = \frac{M}{0.6N}$ <p><b>IR:</b> Índice regional.</p> <p><b>N:</b> Número de docentes de la carrera en el periodo de evaluación.</p> <p><b>M:</b> Número total de artículos publicados por docentes de la</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Artículos científicos publicados o aceptados para publicación en revistas de las bases de datos LATINDEX o SciELO, debiendo contener: portada de la revista, índice de los artículos donde conste el nombre del docente/investigador, filiación del docente a la IES y notificación o correo electrónico del editor de la revista de aceptación del artículo (en caso de que este aún no sea publicado).</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
			evaluación.	proceso de evaluación.  <b>Nota:</b> Con fines estadísticos se deben reportar los artículos publicados desde los últimos 5 años antes del inicio del proceso de evaluación.	carrera durante el período de evaluación.	
		<b>Libros y capítulos de libros revisados por pares (A.3.3)</b>	Número de libros publicados durante el período de evaluación.  Número de capítulos de libros publicados durante el período de evaluación.  Número de docentes de la carrera en el periodo de evaluación.	El indicador <b>libros y capítulos de libros revisados por pares</b> mide el número de libros o capítulos de libros en áreas afines al Derecho, publicados por los docentes de la carrera y revisados por pares.  Se tomarán en cuenta todos los libros y capítulos de libros publicados durante los últimos 3 años antes del inicio del proceso de evaluación.  <b>Nota:</b> En caso de libros o capítulos de libros publicados por docentes en áreas diferentes a Derecho, un ejemplar físico del mismo será enviado al CEAACES para su evaluación de pertinencia.  No serán considerados manuales, notas de curso, tesinas, compilaciones, trabajos de fin de carrera o similares. Con fines estadísticos se deben reportar los libros y capítulos de libros publicados desde los últimos 5 años antes del inicio del proceso de evaluación.	<b>Cálculo del indicador:</b> $LCL = \frac{(L+0,5 \cdot CL)}{0.6N}$ <b>LCL:</b> Libros o capítulos de libros.  <b>L:</b> Número de libros publicados durante el período de evaluación.  <b>CL:</b> Número de capítulos de libros publicados durante el período de evaluación.  <b>N:</b> Número de docentes de la carrera en el periodo de evaluación.	<b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b> <b>Evidencia 1.</b> Libro o capítulo de libro físico o en formato PDF (en caso de libro o capítulo de libro físico, este deberá ser enviado al CEAACES para evaluar su pertinencia), debiendo contener: portada del libro, índice del libro donde conste el nombre del docente como autor o coautor, filiación del docente a la IES, año de publicación, consejo editorial o auspicio institucional, código ISBN y revisión por pares académicos de la propia IES o externos.

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
<b>Ambiente institucional (I)</b>				El criterio <b>ambiente institucional</b> considera la gestión de las actividades académicas y la disponibilidad de recursos de infraestructura de la carrera.		
	<b>Administración (I.1)</b>			El subcriterio <b>administración</b> establece si el responsable de la carrera posee la calificación profesional adecuada en el área del conocimiento de la carrera, si la entrega de información a los organismos de control se realiza bajo parámetros de calidad y si existen las facilidades para que los estudiantes puedan realizar el seguimiento a los programas y asignaturas.		
		<b>Responsable académico (I.1.1)</b>		<p>El indicador <b>responsable académico</b> evalúa que la autoridad unipersonal responsable de los aspectos académicos de la carrera sea docente titular a tiempo completo y posea una formación de posgrado en áreas del conocimiento afines a Derecho, así como, que su gestión responda a la normativa legal vigente tanto nacional como institucional.</p> <p>Se evaluará al responsable académico al momento de la evaluación de la carrera.</p> <p><b>Nota:</b> Para la evaluación de este indicador se tomarán en cuenta el</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Contrato, adenda contractual, nombramiento, acción de personal, resolución o documento similar en el que conste la designación de responsable académico de la carrera.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Hoja de vida del responsable académico de la carrera con todos sus respaldos.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
				contrato, adenda contractuales, nombramientos o documentos similares previamente ingresados del responsable de la carrera, para verificar la titularidad y el tiempo de dedicación. Se realizarán también entrevistas a los diferentes actores involucrados en el quehacer académico de la carrera.	<b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	
		<b>Información para la evaluación (I.1.2)</b>	Número de indicadores de buena calidad.  Número total de indicadores.	El indicador <b>información para la evaluación</b> evalúa la calidad de la información (puntualidad, pertinencia, completitud y consistencia de la información, además de la formalidad necesaria en cada uno de los documentos) que la carrera proporciona al CEAACES durante los procesos de evaluación y acreditación.	<b>Cálculo del indicador:</b> $IE = 100 \cdot \frac{NVC}{NTV}$ <b>IE:</b> Calidad de la información para la evaluación.  <b>NVC:</b> Número de indicadores de buena calidad.  <b>NTV:</b> Número total de indicadores.	<b>Este indicador será valorado y calificado por el CEAACES luego del proceso de evaluación.</b>
		<b>Seguimiento del sílabo (I.1.3)</b>		El indicador <b>seguimiento del sílabo</b> evalúa si la carrera cuenta con un sistema estructurado para la monitorización por parte de los estudiantes del cumplimiento de las actividades, objetivos, resultados de aprendizaje y otros aspectos considerados en la planificación microcurricular de todas las asignaturas de la carrera.  El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	<b>Escala del indicador:</b>  <b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.  <b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.  <b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando	<b><u>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</u></b> <b>Evidencia 1.</b> Documento que contenga las políticas o normativas para la realización del seguimiento del sílabo de cada asignatura de la carrera, por parte de los estudiantes. <b>Evidencia 2.</b> Documento que contenga los informes de los estudiantes responsables del seguimiento del sílabo, de cada una de las asignaturas, dirigidos al coordinador de la carrera. <b>Evidencia 3.</b> Acta, resolución o documento similar donde se evidencien las acciones correctivas tomadas en el caso de que la programación establecida

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
					<p>deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p>en el sílabo no se hubiese cumplido.</p>
		<b>Encuentros y seminarios (I.1.4)</b>		<p>El indicador <b>encuentros y seminarios</b> evalúa si la carrera o unidades académicas vinculadas a la carrera han organizado eventos de índole académico, con temas afines al a carrera y donde hayan participado expositores nacionales e internacionales.</p> <p>Se tomarán en cuenta todos los encuentros y seminarios organizados durante los últimos 3 años antes del inicio del proceso de evaluación.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b>Evidencia a ser verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Documentos que recojan las memorias de cada evento.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Publicidad de cada evento organizado por la carrera o las unidades académicas vinculadas a la carrera, en medios masivos o a través de la página web institucional, durante el período de evaluación.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
	<b>Infraestructura (1.2)</b>			El subcriterio <b>infraestructura</b> considera las facilidades que la institución ofrece a los estudiantes de la carrera para su formación.		
	<b>Biblioteca (1.2.1)</b>			El sub-subcriterio <b>biblioteca</b> considera la existencia de recursos bibliográficos y documentales suficientes y adecuados para las actividades de docencia, consulta y desarrollo de la investigación formativa de la carrera.		
		<b>Bibliografía básica (1.2.1.1)</b>	<p>Número de ejemplares del libro i constatados en la biblioteca.</p> <p>Número de estudiantes que tomaron asignaturas donde consta el libro i como bibliografía básica.</p> <p>Número de asignaturas evaluadas (10).</p>	<p>El indicador <b>bibliografía básica</b> mide la disponibilidad promedio de la bibliografía básica, para cubrir las necesidades esenciales de las asignaturas de la carrera.</p> <p>El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> Para la evaluación de este indicador se tomarán en cuenta además de las evidencias descritas, la malla curricular y programas de las asignaturas, previamente ingresadas.</p> <p>Los libros deberán haber sido publicados en los últimos 10 años, salvo casos debidamente justificados por su relevancia y pertinencia.</p>	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $BB = \frac{1}{Q} \sum_{i=1}^Q \frac{LIB_i}{NE_i}$ <p><b>BB:</b> Bibliografía básica.</p> <p><b>LIBi:</b> Número de ejemplares del libro i constatados en la biblioteca.</p> <p><b>NEi:</b> Número de estudiantes que tomaron asignaturas donde consta el libro i como bibliografía básica.</p> <p><b>Q:</b> Número de asignaturas evaluadas (10).</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Documento que contenga el inventario de ejemplares físicos o virtuales que constan en la bibliografía básica de cada asignatura, existentes en la biblioteca de la carrera, facultad o IES.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Lista certificada de los estudiantes matriculados en cada una de las asignaturas en el periodo de evaluación.</p> <p><b>Evidencia a ser verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Se tomará una muestra de diez (10) asignaturas de la malla, en las que se verificará la pertinencia de la bibliografía analizada y el número de ejemplares existentes para determinar la disponibilidad.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
				En caso de contar con acceso a una biblioteca virtual contratada por la carrera, la sumatoria para las asignaturas seleccionadas tendrá el valor máximo posible.		
		<b>Calidad bibliográfica (I.2.1.2)</b>	<p>Calificación consensuada en escala del 1 al 5 respecto a la pertinencia de la bibliografía.</p> <p>Calificación consensuada en escala del 1 al 5 respecto al acervo bibliográfico.</p> <p>Calificación consensuada en escala del 1 al 5 respecto a la conservación del material bibliográfico.</p> <p>Calificación consensuada en una escala del 1 al 5 respecto a la adquisición del material bibliográfico.</p>	<p>El indicador <b>calidad bibliográfica</b> evalúa la calidad bibliográfica de la carrera, a través de los siguientes criterios:</p> <p>1.- pertinencia (incluido bibliotecas y bases de datos jurídicas actualizadas),</p> <p>2.- acervo ( físico, digital y virtual),</p> <p>3.- conservación del material bibliográfico,</p> <p>4.- presupuesto considerado para la adquisición del material bibliográfico.</p> <p>Se evaluará la calidad bibliográfica al momento de la evaluación de la carrera.</p>	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> <p><b>CB = 0,35 · PER + 0,3 · ACE + 0,2 · CON + 0,15 · PRE</b></p> <p><b>CB:</b> Calificación consensuada de la calidad bibliográfica.</p> <p><b>PER:</b> Calificación consensuada en escala del 1 al 5 respecto a la pertinencia de la bibliografía.</p> <p><b>ACE:</b> Calificación consensuada en escala del 1 al 5 respecto al acervo bibliográfico.</p> <p><b>CON:</b> Calificación consensuada en escala del 1 al 5 respecto a la conservación del material bibliográfico.</p> <p><b>PRE:</b> Calificación consensuada en una escala del 1 al 5 respecto a la adquisición del material bibliográfico.</p> <p>El 5 corresponde a la máxima calificación, mientras que el 1 corresponde a la mínima calificación.</p>	<p><b>Evidencia a ser verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Documento que contenga el inventario de ejemplares físicos o virtuales que constan en la bibliografía complementaria de cada asignatura, existentes en la biblioteca de la carrera, facultad o IES.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Los expertos evaluadores analizarán una muestra de diez (10) libros existentes en la biblioteca para establecer la calidad bibliográfica.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
	Instalaciones para el aprendizaje y la práctica (I.2.2)			El sub-subcriterio <b>instalaciones para el aprendizaje y la práctica</b> evalúa si la carrera dispone de instalaciones adecuadas, funcionales y suficientes para la formación de los estudiantes de la carrera de Derecho.		
		Simulador de audiencias (I.2.2.1)		<p>El indicador <b>simulador de audiencias</b> evalúa si la carrera dispone de una sala de simulación de audiencias ubicada en un espacio físico exclusivo, con adecuado equipamiento informático, de audio y video, cumpliendo con su objetivo de ser un lugar de aprendizaje práctico en el área del derecho.</p> <p>La evaluación se realizará al momento de la visita in situ.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b>Evidencia a ser verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Visita a los simuladores de audiencias.</p>



CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Estudiantes (E)				El criterio <b>estudiantes</b> considera distintos aspectos fundamentales en relación a los estudiantes de la carrera, mediante los siguientes subcriterios: ambiente estudiantil y eficiencia.		
	Ambiente estudiantil (E.1)			El subcriterio <b>ambiente estudiantil</b> considera la participación de los estudiantes en los procesos de autoevaluación y las acciones que realiza la carrera respecto al otorgamiento de becas y tutorías.		
		Tutorías (E.1.1)		<p>El indicador <b>tutorías</b> evalúa si la carrera cuenta con una estructura de tutorías, ejecutadas por parte de los tutores y monitorizadas por el responsable académico.</p> <p>El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> Se reconocen como actividades de tutoría la orientación académica al estudiante y las consultas de tipo académico.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Documento certificado que contenga la designación de cada uno de los docentes a actividades de tutoría.</p> <p><b>Evidencia a ser verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Registros, agenda, o cualquier documento similar que evidencie la realización de las tutorías a los estudiantes.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
					consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	
		<b>Participación estudiantil (E.1.2)</b>		<p>El indicador <b>participación estudiantil</b> evalúa si existe participación estudiantil en los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad de la carrera.</p> <p>El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Documento que contenga las políticas o normativas referentes a la participación estudiantil en los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad de la carrera.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Actas de reuniones o resoluciones en los que se han tratado temas de autoevaluación y aseguramiento de la calidad, donde se evidencie la participación de los estudiantes.</p>
		<b>Bienestar estudiantil (E.1.3)</b>		<p>El indicador <b>bienestar estudiantil</b> evalúa si existe una política integral de bienestar estudiantil con evidencia de su aplicación.</p> <p>El período de evaluación</p>	<p><b>Escala del indicador:</b></p> <p><b>ALTAMENTE SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Documentos que contengan la política integral de bienestar estudiantil y de acción afirmativa.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
				<p>corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> Se considerará como política integral de bienestar estudiantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) políticas de cuotas;</li> <li>b) becas;</li> <li>c) ayudas económicas;</li> <li>d) acompañamiento al desempeño académico;</li> <li>e) seguimiento de estudiantes nuevos;</li> <li>f) servicios médicos, odontológicos y psicológicos;</li> <li>g) discriminación positiva.</li> </ul>	<p>excelencia.</p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b>Evidencia 2.</b> Documentos que contengan la normativa vigente y aprobada respecto al bienestar estudiantil y a la acción afirmativa.</p> <p><b>Evidencia 3.</b> Lista certificada de estudiantes a quienes se les ha concedido algún tipo de beneficio, especificando el tipo y monto del apoyo.</p> <p><b>Evidencia a ser verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Comprobación de los beneficios otorgados.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Visita a los servicios médicos, odontológicos y psicológicos existentes.</p>
	<b>Eficiencia (E.2)</b>			El subcriterio <b>eficiencia</b> , considera los porcentajes de retención y graduación de los estudiantes de la carrera.		
		<b>Tasa de retención (E.2.1)</b>	Número de estudiantes matriculados en la carrera en el último periodo académico ordinario concluido antes del	El indicador <b>tasa de retención</b> mide el porcentaje de estudiantes matriculados en la carrera en el último periodo académico ordinario concluido antes del inicio del proceso de evaluación y que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $TR = 100 \cdot \frac{NEMA}{NTEA}$ <p><b>TR:</b> Tasa de retención.</p> <p><b>NEMA:</b> Número de estudiantes matriculados en la carrera en el último periodo académico ordinario concluido antes del inicio</p>	<p><b>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Lista certificada de estudiantes matriculados en la carrera en el último periodo académico ordinario concluido antes del inicio del proceso de evaluación y que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
			<p>inicio del proceso de evaluación y que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.</p> <p>Número total de estudiantes que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.</p>	<p><b>Nota:</b> Para el análisis de los estudiantes matriculados no se considerarán estudiantes que hayan convalidado o repetido créditos.</p>	<p>del proceso de evaluación y que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.</p> <p><b>NTEA:</b> Número total de estudiantes que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.</p>	<p><b>Evidencia 2.</b> Lista certificada de estudiantes que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.</p>
		<b>Tasa de graduación (E.2.2)</b>	<p>Número de estudiantes graduados de la cohorte evaluada.</p> <p>Número de estudiantes de la cohorte evaluada.</p>	<p>El indicador <b>tasa de graduación</b> mide el porcentaje de estudiantes graduados de la cohorte evaluada.</p> <p><b>Nota:</b> Para obtener la cohorte, en el caso de carreras que tengan como requisito para la titulación la realización de una tesis, se considerará la cohorte que inició 13 semestres académicos o 6 años y medio antes del inicio del proceso de evaluación. Para el caso de las carreras que no exijan este requisito, se considerará la cohorte que inició 11 semestres académicos o 5 años y medio antes</p>	<p><b>Cálculo del indicador:</b></p> $ET = 100 * \frac{NEG}{NEC}$ <p><b>ET:</b> Tasa de graduación.</p> <p><b>NEG:</b> Número de estudiantes graduados de la cohorte evaluada.</p> <p><b>NEC:</b> Número de estudiantes de la cohorte evaluada.</p>	<p><b><u>Evidencia a ser subida en el sistema y verificada in situ:</u></b></p> <p><b>Evidencia 1.</b> Lista certificada de estudiantes graduados de la cohorte evaluada.</p> <p><b>Evidencia 2.</b> Actas de graduación de los estudiantes graduados de la cohorte evaluada.</p> <p><b>Evidencia 3.</b> Lista certificada de estudiantes que ingresaron en la cohorte evaluada.</p>

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO-VALORACIÓN	EVIDENCIAS DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS
				<p>del inicio del proceso de evaluación.</p> <p>Se considerará como fecha límite de grado la fecha de finalización del último periodo académico ordinario concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p>		
<p>En la etapa de visitas <b>in situ</b> el equipo de evaluación externa mantendrá reuniones con las autoridades, docentes, investigadores, funcionarios y estudiantes de la carrera, según lo planificado en el cronograma, de manera que para el análisis y la valoración de ciertos indicadores, se tomará en cuenta la información recabada durante este proceso.</p>						